MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 472 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" - ID Nº 327.938, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 12 de julio de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 536/17 de fecha 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1653 en fecha 12 de julio de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para el MTESS" – ID. Nº 327.938; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 210 de fecha 24 de mayo del 2017, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un llamado para la adquisición de equipos informáticos (scanner e impresoras) para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, anexando las EETT y los precios referenciales.----------

Que, por Memorando D.A. Nº 247 de fecha 08 de junio del 2017, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un llamado para la adquisición de equipos de oficina (proyectores y destructores de papel) para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, anexando las EETT y los precios referenciales.----------

Que, la presente licitación se efectuará por la modalidad de Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica, siendo incluida en el Programa Anual de Contrataciones del MTESS, conforme Resolución MTESS Nº 99/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.----------

Que, el Decreto N° 1.107/14 "Por el cual se establece el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° 12.453/08 y 5.517/10", en su artículo 3° indica que todos los procedimientos de contratación que tengan por objeto la adquisición de bienes, servicios y/o contratación de obras, podrán ser realizados a través de la modalidad complementaria de SBE y se ajustarán a lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 472 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" - ID Nº 327.938, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 12 de julio de 2017.

Que, el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 33 expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*----------

Que, el Decreto Nº 1.107/14, en su artículo 18 expresa: *"Preparación del Pliego de Bases y Condiciones... La Convocante elaborará el Pliego de Bases y Condiciones... de los bienes, servicios, obras y consultorías conforme a los documentos estándares aprobados por la DNCP y a las disposiciones que al respecto rigen en la Ley de Contrataciones Públicas".*----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en los Objetos de Gasto 530 y 540 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme se observa en el CDP Nº 331/17 de fecha 11 de julio del corriente.----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataci6n, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administraci6n Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 472 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" - ID Nº 327.938, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 12 de julio de 2017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para el MTESS" – ID. Nº 327.938.-----

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para el MTESS" – ID. Nº 327.938.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social